



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ANA RAQUEL PADILLA VILLARREAL contra UNIAPUESTAS S.A. EN LIQUIDACION Y S.A.E. Radicado No. 08-001-31-05-011-2017-00107-01 **RADICADO INTERNO 64234**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

1° *REVÓCASE* parcialmente el numeral 3° de la sentencia apelada de fecha 2 de agosto de 2018 proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de esta ciudad, en el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ANA RAQUEL PADILLA VILLARREAL contra la UNIÓN DE EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO – UNIAPUESTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E, en cuanto condenó a la enjuiciada Uniapuestas S.A. en liquidación al reconocimiento y pago de indemnización moratoria de que trata el artículo 65 del CST, y en su lugar *ABSUÉLVASE* a la enjuiciada en ese sentido.

2° *CONFÍRMASE* en todo lo demás la sentencia objeto de apelación.

3° Costas en esta instancia a cargo de la demandante.

Cópiese, notifíquese, publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia